

**I.- Datos Generales**

<b>Código</b>	<b>Título</b>
<b>EC1239</b>	Gestión Pública para el Desarrollo Económico Municipal

**Propósito del Estándar de Competencia**

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan en las funciones de desarrollo económico municipal.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

**Descripción general del Estándar de Competencia**

Este EC describe la competencia que tiene una persona en las tareas de diseño, planeación, implementación y gestión para fomentar el desarrollo económico del municipio. También establece los conocimientos teóricos básicos con los que debe de contar un experto que se desempeña en dicha función.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

**Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Cinco**

Recibe lineamientos generales de un superior. Requiere emitir orientaciones generales e instrucciones específicas a personas y equipos de trabajo subordinados. Es responsable de los resultados de las actividades de sus subordinados y del suyo propio.

**Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló**

Administración Pública Municipal

**Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:**

15 de octubre de 2019

**Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:**

**Periodo sugerido de revisión /actualización del EC:**

3 años

**Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)****Grupo unitario**

1113 Presidentes y autoridades municipales

**Ocupaciones asociadas**

Regidor, Síndico y otras autoridades municipales

**Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC**

Titular del Área de Desarrollo Económico Municipal

**Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)****Sector:**

93 Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales.

**Subsector:**

931 Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia

**Rama:**

9312 Administración pública en general

**Subrama:**

93121 Administración pública en general

**Clase:**

931210 Administración pública en general

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

**Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia**

- Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.
- Gobierno del Estado de Campeche.
- Gobierno del Estado de Baja California.
- Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Zacatecas.
- Secretaría de Desarrollo Económico del Estado de Hidalgo (SEDECO).
- Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.
- Municipio de Metepec, Estado de México.
- Municipio de Acaxochitlán, Hidalgo.
- Municipio de Cuauhtepic de Hinojosa, Hidalgo.
- Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
- Municipio de Xochitepec, Morelos.

**Duración estimada de la evaluación**

6 horas en gabinete, totalizando 6 horas.

**Referencias de Información**

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 25, 26 y 115, Fracción II, (2019). [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1\\_090819.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_090819.pdf)
2. Constitución Política del Estado correspondiente vigente.
3. Ley de Planeación de los estados vigente.



4. Ley de Planeación, Capítulo 2, Artículo 14, Fracción III y Capítulo V de la Coordinación, Artículos 33 y 34, Fracción. II y V. 2018.  
[http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59\\_160218.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf)
5. Ley General de Mejora Regulatoria, Sección Segunda, Artículos 46, Sección V de la protesta ciudadana, Capítulo segunda agenda regulatoria, Capítulo VI Programas de mejora regulatoria, Sección Primera y Segunda vigente.
6. Universidad del Valle de México, 2013. 1.5 Desarrollo Económico,  
<https://www.uv.mx/personal/marisperez/files/2013/08/3-Desarrollo-Economico.pdf>
7. Ignacio Amate Fortes, Almudena Guarnido Rueda, 2011. Factores determinantes del desarrollo económico y social. <https://www.unicaja.es/resources/1319798719449.pdf>
8. Ignacio Aguilar Zuluaga, 2018. Principios de Desarrollo Económico,  
<https://www.ecoediciones.com/wp-content/uploads/2018/01/Principios-desarrollo-econ%C3%B3mico.pdf>
9. Luis Miguel Martínez Anzures, 2017. Antología Sobre de la Administración Pública Teoría  
<http://www.inap.mx/portal/images/pdf/book/978-607-9026-68-4.pdf>
10. Rafael Tamayo, 2017. El proceso de mejora regulatoria en el municipio urbano mexicano: una primera aproximación 1,  
[http://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/num\\_anteriores/Vol.XIII\\_No.II\\_2dosem/Rafael\\_Tamayo.pdf](http://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/num_anteriores/Vol.XIII_No.II_2dosem/Rafael_Tamayo.pdf)
11. COFEMER, 2010. Análisis de Políticas Regulatorias.  
<http://www.politeia.org.mx/IMG/pdf/guia-apr.pdf>



**II.- Perfil del Estándar de Competencia**

**Estándar de Competencia**

---

Gestión Pública para el Desarrollo Económico Municipal

**Elemento 1 de 3**

---

Analizar el entorno de la situación socioeconómica actual del Municipio

**Elemento 2 de 3**

---

Diseñar e implementar el programa de trabajo para el Desarrollo Económico del Municipio

**Elemento 3 de 3**

---

Implementar la Mejora Regulatoria en materia de Desarrollo Económico Municipal

**III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia**

<b>Referencia</b>	<b>Código</b>	<b>Título</b>
1 de 3	<b>E3883</b>	Analizar el entorno de la situación socioeconómica actual del Municipio

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

**PRODUCTOS**

1. El Diagnóstico de la situación económica del municipio, revisado:
  - Indica si contiene datos geográficos, económicos, estadísticos y socio-culturales del municipio, con base en información de las fuentes primarias,
  - Especifica si presenta los nombres de los sectores/subsectores productivos con mayor valor agregado censal bruto del municipio,
  - Especifica si contiene información relevante/especificaciones inherentes a los sectores/actividades económicas del municipio,
  - Especifica si contiene la descripción detallada de los distintos problemas públicos detectados conjuntamente con los representantes de los sectores económicos y las posibles soluciones a realizar de común acuerdo,
  - Especifica si contiene elementos de competitividad del municipio,
  - Especifica si contiene la relación de prioridades en materia de servicios e infraestructura pública,
  - Especifica si contiene el análisis de pertinencia del marco normativo municipal que rige los distintos sectores económicos del municipio, y
  - Especifica si contiene los elementos para desarrollar un resumen ejecutivo.
2. El Análisis FODA del Desarrollo Económico del Municipio, elaborado:
  - Está realizado con base en el diagnóstico de la situación económica del municipio,
  - Contiene las fortalezas económicas del municipio y corresponden con los principales sectores productivos que establece el Censo Económico emitido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) vigente,
  - Indica si la información presentada sobre la dinámica económica del municipio corresponde con los registros históricos de empleo, registro de seguro social, número de empresas que abren y cierran, emitidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS),
  - Contiene la Infraestructura económica del municipio y establece los sectores productivos, y
  - Describe las debilidades del municipio en materia de desarrollo económico,
  - Describe las posibles amenazas a las que se enfrenta el municipio en materia de desarrollo económico, y
  - Describe las posibles oportunidades del municipio en materia de desarrollo económico.
3. El Resumen Narrativo, elaborado:
  - Con base en el diagnóstico de la situación económica del municipio y el árbol de objetivos,
  - Establece el fin para el logro del objetivo de nivel superior del programa de desarrollo económico,
  - Establece el propósito con relación al fin superior del programa de desarrollo económico,
  - Establece los componentes de servicios/productos del programa de desarrollo económico, y
  - Establece los componentes describiendo las actividades que contribuyen al logro del fin y el propósito planteado.



La persona es competente cuando posee los siguientes:

**CONOCIMIENTOS****NIVEL**

- |  |              |
|--|--------------|
| 1. Concepto y diferencia entre desarrollo económico y crecimiento económico. | Conocimiento |
| 2. Concepto de promoción económica.  | Conocimiento |
| 3. Concepto de vocación económica.   | Conocimiento |
| 4. Concepto de capital humano.   | Conocimiento |
| 5. Instituciones nacionales relacionadas con el emprendimiento.              | Conocimiento |
| 6. Matriz de indicadores de resultados.                                      | Conocimiento |

**GLOSARIO**

- FODA:** Es una herramienta de planificación estratégica, diseñada para realizar un análisis interno (Fortalezas y Debilidades) y externo (Oportunidades y Amenazas) en la empresa. Desde este punto de vista la palabra FODA es una sigla creada a partir de cada letra inicial de los términos mencionados anteriormente.
- Fuentes Primarias:** Se define a las fuentes primarias de información como “las que contienen información original, obtenidas de fuentes oficiales como INEGI.
- Minuta:** Presenta la fecha, lugar y hora de la visita/reunión, contiene el tema y el objetivo/objetivos de la visita/reunión con el sector/subsector, contiene los nombres y cargos de los participantes de la visita/reunión, describe los acuerdos tomados con base en la detección de problemas públicos, señala los requisitos y documentos básicos necesarios para el procedimiento de atención, y muestra los nombres completos, cargos y firma de los participantes en la reunión.
- MIR:** Es una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos. Especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.
- Problema Público:** Cuando una situación afecta negativamente a un gran número de personas de una forma u otra, se le considera un problema público. Es posible considerar el problema como una alteración al medio ambiente, armonía o bienestar de una comunidad, en donde se requiere ayuda política para resolverlo.
- Resumen Ejecutivo:** Es un documento que se entrega como apéndice de un proyecto y que tiene como finalidad resumir en un par de páginas, el objetivo, las acciones y los resultados esperados.



- 7. **Resumen Narrativo:** El resumen narrativo es una columna de la matriz de marco lógico en la que detallas el fin, actividades, productos y resultados del proyecto.
- 8. **Valor Agregado Censal Bruto:** Es la expresión monetaria del valor que se agrega a los insumos en la ejecución de las actividades económicas y se obtiene de restarle a la producción bruta total el importe de los insumos totales. Se le llama “bruto” porque a este valor no se le han deducido las asignaciones efectuadas por la depreciación de los activos fijos.

Referencia	Código	Título
2 de 3	<b>E3884</b>	Diseñar e implementar el programa de trabajo para el Desarrollo Económico del Municipio

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

**PRODUCTOS**

1. El Programa de Desarrollo Económico Municipal, elaborado:
  - Es congruente con las actividades económicas municipales a potenciar/promover de acuerdo con lo establecido en el diagnóstico,
  - Está fundamentado con base en el marco jurídico vigente,
  - Contiene los ejes, estrategias, líneas de acción y metas para el desarrollo económico municipal acordes a la solución del problema públicos/necesidad y a lo establecido en el plan de desarrollo municipal,
  - Muestra las estrategias y líneas de acción relacionados y congruentes con los ejes y objetivos previamente establecidos,
  - Contiene los tiempos/periodos establecidos para el cumplimiento de las metas,
  - Contiene el establecimiento de mecanismos de colaboración con los aliados estratégicos,
  - Contienen los indicadores para medir el nivel de avance/resultados obtenido, de acuerdo con la línea base, y
  - Señala los mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas.
2. La Matriz de Seguimiento, elaborada:
  - Con base en el programa de desarrollo económico municipal,
  - Contiene las actividades a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos,
  - Contiene el cronograma con las fechas de inicio y termino programadas para el desarrollo y cumplimiento de cada meta, y
  - Contiene la semaforización/porcentaje del avance/cumplimiento de cada meta.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

**CONOCIMIENTOS**

**NIVEL**

- |  |              |
|--|--------------|
| 1. Programas del gobierno de México para el desarrollo económico municipal.  | Conocimiento |
| 2. Organismos Internacionales, Fundaciones y Agencias Públicas y Privadas vinculados al Fomento al Desarrollo Económico Municipal. | Conocimiento |

**GLOSARIO**

1. Aliados Estratégicos: Son aquellos que se dirigen a su mismo mercado, pero no son competencia directa sino parte de la cadena productiva. Es decir, son otras Instituciones que por las actividades que realizan están ligadas al proceso u objetivos que se busca.
2. Ejes: En la administración pública se entienden como temas estructurales que para su desarrollo se necesita la intervención de varias áreas.
3. Línea Base: Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento. De ahí, que el registro del valor de la línea base y del año al que corresponde esa medición, es obligatorio para todos los indicadores. En caso de que el indicador sea de nueva creación y no pueda establecerse la línea base, se tomará como línea base el primer resultado alcanzado en el ejercicio fiscal en curso (anual) con el que se cuente, mientras tanto se informará como no disponible (en las metas intermedias de dicho ejercicio).

Referencia	Código	Título
3 de 3	<b>E3885</b>	Implementar la Mejora Regulatoria en materia de Desarrollo Económico Municipal

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

**PRODUCTOS**

1. La Propuesta de Programa de Mejora Regulatoria, elaborada:
  - Identifica el nombre del trámite, con base en el diagnóstico y análisis FODA,
  - Contiene el marco normativo aplicable al desarrollo económico municipal,
  - Estipula el tiempo de implementación de acuerdo con el plan de mejora regulatoria municipal y
  - Contiene los indicadores de número de requisitos, tiempo de emisión del trámite, costo de trámite y número de visitas del interesado al módulo una vez cumplidos los requisitos.
2. La Propuesta de Simplificación Administrativa, elaborada:
  - Está realizado con base en la propuesta de mejora regulatoria,
  - Contiene por lo menos alguno de los siguientes indicadores: disminución de trámites/ disminución de requisitos/disminución del número de visitas del interesado,
  - Describe el tipo de herramienta que se utilizará para simplificar el trámite considerado, y
  - Contiene el diagrama de flujo de la simplificación implementada.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

**CONOCIMIENTOS**

1. Institución Pública con atribuciones en materia de Mejora Regulatoria.

**NIVEL**

Conocimientos



**CONOCIMIENTOS**

**NIVEL**

- |   |               |
|---|---------------|
| 2. Herramientas e Innovación según la CONAMER.                | Conocimientos |
| 3. Concepto de Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE). | Conocimientos |
| 4. Registro de Trámites y Servicios (Remtys).                 | Conocimientos |

**GLOSARIO**

- |                                   |   |
|-----------------------------------|---|
| 1. Herramientas:                  | Son herramientas del Sistema Nacional:<br>I. El Catálogo;<br>II. La Agenda Regulatoria;<br>III. El Análisis de Impacto Regulatorio;<br>IV. Los Programas de Mejora Regulatoria, y<br>V. Las Encuestas, Información Estadística y Evaluación en Materia de Mejora Regulatoria.   |
| 2. Mejora Regulatoria:            | La mejora regulatoria es una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificados, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación, que se orienten a obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades comerciales, industriales, productivas, de servicios y de desarrollo humano de la sociedad en su conjunto. |
| 3. Simplificación Administrativa: | Proceso que consiste en eliminar y compactar fases del proceso administrativo, así como requisitos y trámites a fin de ganar agilidad y oportunidad en la prestación de los servicios públicos o trámites administrativos.  |